

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8824** *Orden HAP/1646/2015, de 29 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/1541/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo I, salvo lo señalado en los apartados siguientes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 y de la base específica 5 (epígrafe 25 recuadro A) modelo 790) de la convocatoria, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado quinto mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar la documentación indicada a continuación, en los lugares y plazos señalados en el siguiente apartado:

- a) Documento nacional de identidad.
  - b) Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE del 17 de junio de 2009), modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Quinto.

Las personas indicadas en los apartados tercero y cuarto deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, nº 50, Madrid), en la oficina del registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas que oferte vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Resolución figurará en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.seap.minhap.gob.es](http://www.seap.minhap.gob.es)) y del Instituto Nacional de Administración Pública ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de julio de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO I

**Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado  
Conv: 30-07-14, BOE: 28-08-14**

*Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada por puntuación total en el mismo*

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
31844367	ROMERO LLINAS, JOSE ENRIQUE	30,42	36	66,42	0001
1100683	SUESCUN HERRERO, ASUNCION	32,52	33	65,52	0002
27280425	ARIAS MARQUEZ, ISABEL MARIA	28,48	36	64,48	0003
36570939	VEGA GUARDIA, MIGUEL ANTONIO	35,57	28,85	64,42	0004
50434500	CALERO GOMEZ, MARGARITA	27,94	36	63,94	0005
685624	ALVAREZ BLANCO, MARIA ANGELES	28,65	34	62,65	0006
50161606	RODRIGUEZ CORNEJO, SANTIAGO	28,92	33	61,92	0007
7527715	RECUENCO RECUENCO, FERNANDO	26,23	35,4	61,63	0008
50099514	RAMOS VEGA, MILAGROS	26,36	34,8	61,16	0009
31241936	RODRIGUEZ LARRAONDO, MARIA ISABEL	26,29	34,25	60,54	0010
9738595	LLAMAZARES FERNANDEZ, JESUS	27,36	33	60,36	0011
51355352	VIDAL REQUENA, MARIA DE LAS MERCEDES	26,72	33,4	60,12	0012
39664344	MOLINA-MARTELL DOMENECH, JOSE DE	27,45	32,6	60,05	0013
30493748	ROMERO SANCHEZ, MARIA	27,36	32,65	60,01	0014
35063215	JORDA SANCHEZ, FEBE	25,74	33,75	59,49	0015
5372581	LOBATO ALBERT, DULCENOMBRE	26,17	33	59,17	0016
13111407	GONZALEZ DE LAS HERAS, BLANCA	27,08	31,95	59,03	0017
2869168	VELASCO OLIVERA, JUAN ANTONIO	26,33	32,4	58,73	0018
8767189	RODRIGUEZ TORRADO, FERNANDO	25,58	33	58,58	0019
50840072	FREIRE RODRIGUEZ, GABINO	25,36	33	58,36	0020
52094620	CASADO PEREZ, MARIA SONIA	25,25	31,8	57,05	0021
5281136	MARTIN CABALLERO, ARACELI	26,34	30,4	56,74	0022
9384618	GARCES IGLESIAS, EMILIO	25,73	30,4	56,13	0023
39693319	BALLART PIQUE, MONTSERRAT	27,87	27	54,87	0024
9264637	SIMON PERLA, ANTONIO CARLOS	30,86	21,8	52,66	0025
8033245	BOROBIA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	40,35	12,2	52,55	0026
11077894	VILLAGRA FERNANDEZ, GEMMA MARIA	41,45	10,7	52,15	0027
52625219	CHANEZ MESA, MIGUEL ANGEL	35,1	16,6	51,7	0028
1823578	CARPEÑO SECO, MARIA ISABEL	28,8	22,25	51,05	0029
16042578	ALVAREZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL	25,98	25	50,98	0030
24191382	MORALES GARCIA, ROSA LETICIA	36,15	14,6	50,75	0031
28727248	ROSSIÑOL RODERO, ROSA JUANA	39,19	11,45	50,64	0032
53403624	GARCIA GAMELLA, SONIA	25,12	25,05	50,17	0033
50712841	PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25,21	24,85	50,06	0034
50434393	LOPEZ ABAD, M PILAR	40	9,95	49,95	0035
9426592	ZALA DE LA VILLA, FRANCISCO	40,47	9,45	49,92	0036
40989596	FARFAN SELLARES, NEUS	29,53	20	49,53	0037
50456885	GARCIA-RICO NOMBELA, VIRGINIA	36,26	13,05	49,31	0038
51666278	ALCANTARA ARMENTEROS, MARIA TERESA	31,3	17,85	49,15	0039
51919534	ALBA DIAZ, ANA MARIA	31,26	17,85	49,11	0040
75252357	CORRALES LOPEZ, ANTONIO JESUS	33,3	15,6	48,9	0041
28927922	ZAMBRANO BARRAGAN, CONCEPCION	37,31	11,45	48,76	0042
36137904	ALVAREZ ALONSO, MIGUEL ANGEL	38,8	9,7	48,5	0043
2257358	LEON JIMENEZ DEL BARCO, JOSE ALBERTO	33,85	14,65	48,5	0044

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
9021905	RUIZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	31,65	16,8	48,45	0045
52119866	CRUZ JIMENEZ, FRANCISCO ALBERTO DE LA	38,03	9,95	47,98	0046
32854464	ESPADA LOBATO, FRANCISCO	29,44	18	47,44	0047
5386824	BARRAGAN GUTIERREZ, FRANCISCO	25,52	21	46,52	0048
43036848	GARCIA GINARD, JOSE LUIS	26,13	20	46,13	0049
44450727	TILVE GONZALEZ, MARIA FLORA	35,82	10,1	45,92	0050
2895490	CARNERERO MARQUEZ, GABRIELA ANA	29,68	16,2	45,88	0051
50208782	GARCIA CIDONCHA, HELENA	28,71	17,1	45,81	0052
50116617	LUNA LUNA, AZAHARA	34,98	10,2	45,18	0053
7519112	SANCHEZ SANCHEZ, M.CARMEN	33,67	11,5	45,17	0054
52585401	BURGOS MORENO, M ATANASIA	34,24	10,5	44,74	0055
13167283	REVENGA ROJO, JOSE MIGUEL	26,93	17,8	44,73	0056
52870887	ORTEGA FERNANDEZ, IRENE	32,31	12,2	44,51	0057
32817544	SANCHEZ BARROS, RUBEN	34,03	10,3	44,33	0058
42856848	YANEZ ARTEAGA, CLAUDIO	34,75	9,45	44,2	0059
5433084	FERNANDEZ FERNANDEZ, PABLO	31,8	12,25	44,05	0060
20252605	CABRERA CANCELLER, SUSANA	33,22	10,7	43,92	0061
27389348	BACIGALUPE MARTINEZ, MARIA PILAR	27,7	16,2	43,9	0062
52929098	SIXTO GARCIA, AMALIA MARIA	33,99	9,7	43,69	0063
45572267	ABAD VICARIO, SILVIA	34,09	9,2	43,29	0064
75760216	TORRE RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	33,57	9,7	43,27	0065
29123996	FUENTES ESTEIN, ANALIA	32,38	10,7	43,08	0066
75753022	ESPINOSA QUINTANA, YOLANDA	33,01	9,7	42,71	0067
3432154	MERINO TORREGO, PAULA	26,73	15,9	42,63	0068
74646662	HINOJOSA BACA, ENRIQUE JOSE	31,74	10,7	42,44	0069
30422561	MESA LOPEZ, ENRIQUE	29,76	12,65	42,41	0070
34012047	CORDON LOPEZ, MARIA SOLEDAD	27,8	14,6	42,4	0071
11843762	DIEZ MEILAN, GEMA	32,8	9,45	42,25	0072
52681526	MURILLO MUÑOZ, MARIA JOSE	27,06	15,05	42,11	0073
11393572	CASTRO GONZALEZ, MARIA ANTONIA	25,31	16,45	41,76	0074
13122530	ALVAREZ SAIZ, ANGEL MANUEL	31,78	9,95	41,73	0075
50128504	COLLADO LUNA, SIRA	26,53	15,15	41,68	0076
35285631	VAZQUEZ RUIZ DE OCENDA, JOSE CARLOS	29,86	11,6	41,46	0077
10887611	QUINTANA MENENDEZ, ELENA	27,96	13,25	41,21	0078
24209419	VILCHEZ VERA, LORETO ANTONIA	29,83	11,3	41,13	0079
31655810	BALAO MARTIN, ANGELES	28,7	12,2	40,9	0080
31336108	CASANOVA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	30,72	9,7	40,42	0081
5251470	LAGUNA ESPINOSA, MARIA ISABEL	26,39	13,85	40,24	0082
75816987	LEAL AMADO, ISABEL	30,23	9,7	39,93	0083
52185441	GARCIA VIZUETE, MARIA CARMEN	26,09	13,7	39,79	0084
11947886	ALVAREZ TORIO, SANTIAGO ALVARO	28,08	11,6	39,68	0085
4593675	VALENCIA OLMEDA, PEDRO JOSE	25,86	13,8	39,66	0086
1823327	BRAVO IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER	25,3	14,3	39,6	0087
7873601	MARTIN ORDUÑA, ISABEL MARIA	29,55	9,7	39,25	0088
33326560	FERREIRO MEDINA, MARIA TRINIDAD	28,8	10,2	39	0089
4551708	LAPEÑA LAPEÑA, M. CARMEN	26,58	12,3	38,88	0090
52183957	RODRIGUEZ ORTEGA, JULIO	26,47	12,35	38,82	0091
28928700	FERNANDEZ TORRES, SOFIA	27,69	11,05	38,74	0092
16808561	ALMAJANO MUÑOZ DE MORALES, RAQUEL	26,18	12	38,18	0093
1089871	PEREZ CARO, ANTONIA	25,13	13,05	38,18	0094
44276768	FERNANDEZ URBANO, MARIA YOLANDA	26,6	11,45	38,05	0095
50095563	PEREZ TEJEDOR, MARIA NIEVES	27,23	10,7	37,93	0096
71635685	GUZMAN FAEDO, JUAN	28,06	9,7	37,76	0097

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
25175018	MARTIN MORENO, MARIA ELENA. ....	28,27	9,45	37,72	0098
6996778	ALONSO GARRIDO, MARIA SUSANA. ....	30,75	0	30,75	0099
19093685	GASPAR LOPEZ, RUTH BIBIANA. ....	28,93	0	28,93	0100

## ANEXO II

**Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción interna)***Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación*

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
6996778V	ALONSO GARRIDO, MARIA SUSANA.	Copia compulsada de la titulación exigida.
5386824V	BARRAGAN GUTIERREZ, FRANCISCO.	Copia compulsada de la titulación exigida.
1823578T	CARPEÑO SECO, MARIA ISABEL.	Copia compulsada de la titulación exigida.
34012047S	CORDON LOPEZ, MARIA SOLEDAD.	Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida.
43036848F	GARCIA GINARD, JOSE LUIS.	Copia compulsada de la titulación exigida.
13111407G	GONZALEZ DE LAS HERAS, BLANCA.	Copia compulsada de la titulación exigida.
9738595G	LLAMAZARES FERNANDEZ, JESUS.	Copia compulsada de la titulación exigida.
39664344Q	MOLINA-MARTELL DOMENECH, JOSE DE.	Copia compulsada de la titulación exigida.
7527715E	RECUENCO RECUENCO, FERNANDO.	Copia compulsada de la titulación exigida.
50161606D	RODRIGUEZ CORNEJO, SANTIAGO.	Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida.
30493748A	ROMERO SANCHEZ, MARIA.	Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida.
1100683H	SUESCUN HERRERO, ASUNCION.	Copia compulsada de la titulación exigida.
51355352D	VIDAL REQUENA, MARIA DE LAS MERCEDES.	Copia compulsada de la titulación exigida.